

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 769

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

- Art. 1º) **SUSTITUYASE** la actual denominación de Barrio Gilli y Barrio Fassi respectivamente y a partir del 17 de agosto próximo por la de “Barrio General José de San Martín”, que comprenderá a los dos en lo sucesivo .-
- Art. 2º) Comuníquese al Registro General de Propiedad y Dirección General de Rentas la resolución precedente a los fines de que se tome razón donde y como corresponda.-
- Art. 3º) Derógame toda disposición que se oponga a la presente .-
- Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno .-